

Novedades en el programa PACE: tramitación acelerada de solicitudes de patente europea



La Oficina Europea de Patentes (EPO) ha publicado una importante actualización de su Programa de Tramitación Acelerada de Solicituds de Patente Europea (PACE), la cual entra en vigor el 1 de febrero de 2026.

¿Qué es el programa PACE?

El programa PACE es un mecanismo que permite a los solicitantes acelerar la tramitación de solicitudes de patente europea, reduciendo los plazos correspondientes a las diferentes fases del proceso.

Hasta el 1 de febrero de 2026, los procedimientos acelerados podían solicitarse tanto en la **fase de búsqueda** como en la **fase de examen**.

Cambios principales desde el 1 de febrero de 2026

A partir de esta fecha, tal y como se indica en la notificación de la EPO de 16 de diciembre de 2025, **se limitará el programa PACE exclusivamente a la fase de examen del procedimiento**, con el objetivo de optimizar los tiempos de tramitación.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que:

- La solicitud de participación en el programa PACE **solo puede presentarse una vez** durante la fase de examen y para una sola solicitud a la vez.
- Estas solicitudes **no se publican** y quedan **excluidas del expediente público**.

Además, la EPO señala que, una vez presentada la solicitud PACE, la división de examen correspondiente tiene como objetivo **emitir su siguiente comunicación en un plazo de tres meses** a partir de la última actuación procesal del solicitante.

En cuanto a los diferentes **escenarios de exclusión**, una solicitud podrá ser eliminada del programa PACE si incurre en alguno de los siguientes motivos:

- Se solicita una prórroga de los plazos.
- La solicitud ha sido rechazada.
- La solicitud ha sido retirada.
- En caso de no pagar las tasas de renovación en la correspondiente fecha de vencimiento.

Por último, la EPO también recuerda en la notificación que se mantienen las vías adicionales para agilizar el procedimiento de concesión, así como el programa piloto de Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH).

Agentes de Patentes Europeas

En **UNGRIA**, acompañamos a nuestros clientes en la **elección del mecanismo de aceleración más adecuado** para las solicitudes de patentes europeas.

Contacta con nosotros para recibir **asesoramiento personalizado sobre cómo optimizar y acelerar la concesión de patentes** mediante una estrategia adaptada a tus objetivos.

CONTÁCTANOS

Europa | E.E.U.U. | Argentina | Brasil | México

Exclusión de responsabilidad: tenga en cuenta que esta comunicación es de carácter general. No ha sido redactada para ofrecer asesoría legal y no establece relación de algún tipo entre abogado y cliente. No se ofrece garantía alguna con respecto al asunto del presente documento o en cuanto a la integridad o exactitud de esta nota, y no se asume responsabilidad alguna por las medidas (o falta de ellas) adoptadas al usar o confiar de cualquier manera en la información contenida en la misma. En ningún caso nos haremos responsables de los daños y perjuicios resultantes de la dependencia o el uso de esta información. Cualquier análisis relacionado o referente a los desarrollos indicados anteriormente debe aplicarse a un caso en particular y debe consultarse o verificarse con los abogados locales de cada jurisdicción.